



FACTURACIÓN ELECTRÓNICA **Para el Sistema Integrado de** **Facturación Electrónica Nacional** **(SIFEN)**

Guía de Pruebas
para el Sistema e-kuatia

CONTENIDO

Documentación Técnica de referencia	3
1. Introducción.....	3
2. SET de Datos de Pruebas	4
3. Servicios Web y Funcionalidades del SIFEN	5
4. Secuencia de Pruebas Servicios Web SIFEN (Ambiente de Pruebas).....	5
4.1. Ingreso, Comunicación y Autenticación Mutua en SIFEN	5
4.2. Transmisión de Documentos Electrónicos (DE), Ejecución de las Validaciones, y Obtención del Resultado	6
4.3. Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.....	8
4.4. Consulta de DTE y sus eventos asociados.....	8
4.5. Generación y envío de la representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.....	9
5. Canales de Comunicación	9
Anexo I. Glosario Técnico	11

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE REFERENCIA

Link: <https://www.dnit.gov.py/web/e-kuatia/documentacion-tecnica>

- ✓ Manual Técnico Versión 150
- ✓ Notas técnicas (ajustes al Manual Técnico)
- ✓ Recomendaciones - servicio asíncrono
- ✓ Listado Checksum MD5 de las versiones del Manual Técnico
- ✓ Estructura xml_DE
- ✓ Estructura_DE xsd

1. Introducción

La presente Guía de Pruebas tiene como propósito orientar sobre las condiciones, plazos y tareas insumo para la realización del proceso de pruebas en el ambiente dispuesto por la DNIT mediante el SIFEN, que deben considerar los contribuyentes que hayan sido designados por parte de la DNIT para ser facturadores electrónicos y aquellos que se adhieran de manera voluntaria, al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN).

En tal sentido, es una guía metodológica en la cual los contribuyentes, potenciales facturadores electrónicos en condición de designados y voluntarios, pueden orientarse sobre el desarrollo de las pruebas mínimas, entendidas como el uso de todos los servicios y funcionalidades del SIFEN -escenarios de pruebas- (web services de recepción, registro, resultado de las validaciones -validación y/o rechazo -, y consulta de los DTE y sus eventos asociados), los DTE por generar, el número de pruebas por escenario de prueba, el envío de determinados DE (tipo y número) con error, y validación del QR. Es preciso mencionar, que los ambientes que serán dispuestos por la DNIT para facturar electrónicamente en el SIFEN, son los siguientes:

- **Ambiente de Pruebas**

En este ambiente, la DNIT dispone los servicios web y funcionalidades básicas del SIFEN, y los datos de prueba (RUC, Timbrado y CSC Genérico) para que los potenciales facturadores electrónicos adheridos y designados por la DNIT realicen sus pruebas relativas a todo el proceso de facturación electrónica que comprende el ingreso con autenticación mutua, la validación de los Documentos Electrónicos generados, de la vigencia y revocación de los certificados electrónicos, de la firma electrónica de estos; el registro de eventos, y la consulta de los DTE con sus eventos.

Este ambiente les permite probar de manera efectiva su sistema informático de facturación a fin de determinar el correcto funcionamiento de este. **Los documentos emitidos en este ambiente no tienen valor jurídico.**

- **Ambiente de Producción**

En este ambiente, la DNIT dispone los servicios y funcionalidades del SIFEN para que los facturadores electrónicos habilitados realicen la operación de facturación electrónica desde el ingreso con autenticación mutua basada en certificado electrónico, transmisión de los Documentos Electrónicos de manera, validación (de conexión, técnicas, de firma electrónica, y de negocio) y reporte de resultados de los DE, registro de eventos, conservación y consulta de los DTE y sus eventos en la base de datos del SIFEN. **Los DTE aprobados por parte del SIFEN en este ambiente tienen valor jurídico para los efectos tributarios.**

2. Set de datos de pruebas

Para la realización de los ensayos y de las verificaciones mínimas por parte de los contribuyentes facturadores electrónicos, la DNIT pone a disposición un conjunto de datos de pruebas básicas, a fin de que estos puedan efectuar las validaciones correspondientes en los servicios web del SIFEN. Asimismo, deberán, como mínimo, ejecutar las pruebas sugeridas en la presente guía, a saber:

Set de Pruebas: Timbrado (1)			
Nro. de timbrado (2)	Inicio de Vigencia	Establecimiento	Punto de expedición
RUC del contribuyente, pudiendo agregar un "0" al inicio del timbrado de corresponder (no considerar DV)	Fecha de habilitación como facturador electrónico a través del SGTm	Generación a través del SGTm (un establecimiento)	Generación a través del SGTm (hasta tres puntos de expedición)

- (1) **Observación:** Emplear la Guía: Habilidadación como Facturador Electrónico. Link: <https://www.dnit.gov.py/web/e-kuatia/guias>
- (2) **Observación:** El timbrado y su conjunto de datos (Inicio de Vigencia, Establecimiento, Punto de Expedición, DEBEN ser incluidos en todos los Documentos Electrónicos (Factura Electrónica, Nota de Débito y Crédito Electrónicas, Autofactura Electrónica y Nota de Remisión Electrónica).

Set de Pruebas: Datos del emisor			
RUC (3)	DV (3)	Nombre o razón social	Observación
(Campo X)	(Campo X)	(Campo X)	Debe tener la siguiente descripción " DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALOR COMERCIAL NI FISCAL - GENERADO EN AMBIENTE DE PRUEBA "

- (3) **Observación:** Los datos del emisor deben corresponder a la información real de cada contribuyente como se encuentra registrado ante la DNIT (en el SISTEMA MARANGATU).

Set de Pruebas: Datos del receptor e ítem de Mercadería			
RUC (4)	DV (4)	Ítem de Mercadería	Observación
(Campo X)	(Campo X)	(Campo X)	El primer ítem de mercadería debe tener la siguiente descripción: " DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALOR COMERCIAL NI FISCAL - GENERADO EN AMBIENTE DE PRUEBA "

- (4) **Observación:** Datos reales para las informaciones de clientes (RUC, Dirección, etc.)

Set de Pruebas: Código de Seguridad del Contribuyente (CSC) (5)	
Código de Seguridad para generación del Hash del QR	
IdCSC: 0001 CSC: ABCD00000000000000000000000000000000	
IdCSC: 0002 CSC: EFGH00000000000000000000000000000000	

- (5) **Observación:** Todos los demás datos deben estar conforme a lo establecido en el Manual Técnico y sus notas técnicas vigentes, publicado en el portal de: <https://www.dnit.gov.py/web/e-kuatia/documentacion-tecnica>

Set de Pruebas: Certificado Electrónico (6)**Certificado No Válido (NO está registrado o NO reúne las condiciones tecnológicas exigidas por el SIFEN)****(6) Observación:** Esencial para probar el acceso con certificado no autorizado**3. Servicios Web y Funcionalidades del SIFEN**

Para las pruebas mínimas en el ambiente dispuesto por la DNIT a través del SIFEN, y dado que sus servicios están basados en servicios web, los contribuyentes facturadores electrónicos, deben realizar estas conforme la interacción secuencial con el sistema en el Ambiente de Test; es decir, desde su ingreso, comunicación y autenticación hasta la consulta de los DTE por los diferentes mecanismos (toda la cadena de valor del SIFEN) incluida la generación de las representaciones gráficas (KuDE) de los DTE aprobados.

La secuencia de interacción es la siguiente, a saber.

- Ingreso, comunicación y autenticación mutua en el SIFEN en ambiente de test.
- Transmisión de diferentes tipos de Documentos Electrónicos (DE) de manera sincrónica y asincrónica, ejecución de las validaciones (de Schemas -XML- de los DE, de certificado y firma -validez y no revocación-, y de negocio) con información correcta e incorrecta, y obtención del resultado (Aprobación o Rechazo)
- Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.
- Consulta de DTE y sus eventos asociados.
 - ✓ Por CDC
 - ✓ Por Código QR
- Generación de 1 (una) representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.

4. Secuencia de Pruebas Servicios Web SIFEN (Ambiente de Pruebas)

Se sugiere a los contribuyentes facturadores electrónicos realizar, como mínimo, las siguientes pruebas por cada servicio web del SIFEN, sin perjuicio de efectuar libremente todas las validaciones adicionales que consideren necesarias en el ambiente de pruebas dispuesto por la DNIT, a saber:

4.1. Ingreso, Comunicación y Autenticación Mutua en SIFEN

Para asegurar la comunicación segura con los Servicios Web disponibles por el SIFEN, el software cliente del facturador electrónico deberá autenticarse ante el SIFEN utilizando un certificado cualificado de firma electrónica.

El SIFEN utiliza un certificado cualificado de firma electrónica, emitido por cualquiera de los Prestadores de Servicios de Certificación¹, habilitados por el Ministerio de Industria y Comercio en su carácter de Administrador de la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay y ente regulador.

¹ (PSC) Prestador de Servicios de Certificación https://www.acraiz.gov.py/html/Certif_1PrestaServ.html

El estándar de comunicación se realiza a través de los Servicios Web del SIFEN. Para el establecimiento de conexiones y autenticaciones mutuas (comunicación entre el servidor del contribuyente y el servidor del SIFEN), el certificado electrónico debe contener el RUC del contribuyente emisor y propietario responsable por la transmisión del mensaje, con la extensión Extended Key Usage con el permiso clientAuth. El detalle de los requisitos y condiciones del certificado se encuentran en el Manual Técnico Vigente del SIFEN.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: Comunicación y Autenticación (Mutua a través del Certificado)			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Verificar comunicación y autenticación mutua con Web Services (WS): ✓ WS Sincrónico ✓ WS Asincrónico ✓ WS Consulta ✓ Resultado Lote ✓ WS Consulta DE ✓ WS Recepción evento (cualquiera) ✓ WS Consulta RUC	N/A	1 por cada Servicio Web	Con certificado cualificado de firma electrónica VÁLIDO con el RUC del contribuyente Se debe identificar los mensajes del resultado conforme MT vigente
Verificar comunicación y autenticación mutua con Web Services (WS): ✓ WS Sincrónico ✓ WS Asincrónico ✓ WS Consulta ✓ Resultado Lote ✓ WS Consulta DE ✓ WS Recepción evento (cualquiera) WS Consulta RUC	N/A	Recomendable	Con certificado cualificado NO VÁLIDO . (1) Se debe identificar los mensajes del resultado conforme MT vigente. (Se pueden autogenerar certificados con herramientas gratuitas de internet)

4.2. Transmisión de Documentos Electrónicos (DE), Ejecución de las Validaciones, y Obtención del Resultado

Esta fase comprende los WS sincrónico y asincrónico que soportan el proceso de transmisión de DE, y para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Sincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Sincrónico que deben ser Aprobados por SIFEN	Factura Electrónica con un mínimo de 2 (dos) ítems de mercaderías o servicios	5	Generación y transmisión de los DE con datos CORRECTOS Se debe enviar un (1) DE para cada tipo de DE (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Sincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5	
	Nota Débito Electrónica	5	
	AutoFactura Electrónica	5	
	Nota de Remisión Electrónica	5	

Web Service SIFEN: WS Sincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE (*)	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Sincrónico que deben ser Rechazados por SIFEN	Factura Electrónica	5	Generación y transmisión de los DE con datos INCORRECTOS (con distintos errores) Se debe enviar un (1) DE para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Sincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5	
	Nota Débito Electrónica	5	
	AutoFactura Electrónica	5	
	Nota de Remisión Electrónica	5	

Web Service SIFEN: WS Asincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE (*)	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Asincrónico que deben ser Aprobados por SIFEN	Factura Electrónica con un mínimo de 2 (dos) ítems de mercaderías o servicios	5 (en 1 Lote)	Generación y transmisión de los DE con datos CORRECTOS Se recomienda enviar entre 30 y 50 DE por lote para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Asincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	Nota Débito Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	AutoFactura Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	Nota de Remisión Electrónica	5 (en 1 Lote)	

Web Service SIFEN: WS Asincrónico			
Escenario de Prueba	DE/DTE (*)	Cantidad Mínima	Observaciones
Transmitir DE por WS Asincrónico que deben ser Rechazados por SIFEN	Factura Electrónica	5 (en 1 Lote)	Generación y transmisión de los DE con datos INCORRECTOS (con distintos errores) Se recomienda enviar entre 3 y 5 DE por lote para cada tipo de éste (FE, NCE, CDE, AFE, NRE) por cada conexión con el WS Asincrónico
	Nota Crédito Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	Nota Débito Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	AutoFactura Electrónica	5 (en 1 Lote)	
	Nota de Remisión Electrónica	5 (en 1 Lote)	

(*) Pudiendo incorporarse otros DE/DTE según el Art. 3 del Decreto N° 872/2023.

4.3. Recepción, registro y asociación de los eventos a los DE/DTE.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas atendiendo su rol de emisor y receptor, y de conformidad con las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Recepción de Eventos			
Rol: EMISOR			
Escenario de Prueba	Evento	Cantidad Mínima	Observaciones
Emisión, envío y aprobación por SIFEN del evento de cancelación	Cancelación	5 (Cualquier DE)	WS Sincrónico de Eventos
Emisión, envío y aprobación por SIFEN del evento de Inutilización de número de DE	Inutilización	2 (de numeración de FE) 1 (de NCE) 1 (de NDE) 1 (de AFE)	Verificación mensajes del resultado del procesamiento

Web Service SIFEN: WS Recepción de Eventos			
Rol: RECEPTOR			
Escenario de Prueba	Evento	Cantidad	Observaciones
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Conformidad	Conformidad	3	WS Sincrónico de Eventos La cantidad se realiza sobre CDC Verificación mensajes del resultado del procesamiento
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Disconformidad	Disconformidad	3	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Desconocimiento	Desconocimiento de DE/DTE	3	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del evento de Notificación de Recepción	Notificación de Recepción de DE/DTE	3	
Emisión, envío y aprobación en SIFEN del ajuste a un evento previo	Ajuste del Evento	3	

4.4. Consulta de DTE y sus eventos asociados.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Consulta (*)			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad	Observaciones
Acceder, autenticarse y consultar los DTE	Factura Electrónica	3	
	Nota Crédito Electrónica	3	
	Nota Débito Electrónica	3	
	AutoFactura Electrónica	3	
	Nota de Remisión Electrónica	3	

(*) Pudiendo incorporarse otros DE/DTE según el Art. 3 del Decreto N° 872/2023.

4.5. Generación y envío de la representación gráfica (KuDE) por cada tipo de DTE.

Para las pruebas mínimas, los contribuyentes facturadores electrónicos podrán realizarlas conforme las condiciones expuestas a continuación, a saber:

Web Service SIFEN: WS Consulta (*)			
Escenario de Prueba	DE/DTE	Cantidad	Observaciones
Generación de la Representación Gráfica KuDE (en formato PDF)	Factura Electrónica	1	
	Nota Crédito Electrónica	1	
	Nota Débito Electrónica	1	
	AutoFactura Electrónica	1	
	Nota de Remisión Electrónica	1	
Consulta del DTE con uso de QR Code	Factura Electrónica	2	
	Nota Crédito Electrónica	2	
	Nota Débito Electrónica	2	
	AutoFactura Electrónica	2	
	Nota de Remisión Electrónica	2	

(*) Pudiendo incorporarse otros DE/DTE según el Art. 3 del Decreto N° 872/2023.

5. Canales de comunicación

Como canales de soporte, frente a las diferentes situaciones relacionadas al ambiente de pruebas de la DNIT, se ha dispuesto en su portal oficial en la sección de “Contáctenos”, el siguiente enlace: <https://www.dnit.gov.py/web/e-kuatia/contactenos>



Se recomienda acceder al link para derivar consultas o archivos para verificación:
<https://servicios.set.gov.py/eset-publico/EnvioMailSetlService.do>

CONTACTE CON LA DNIT

Nombre y Apellido

Correo electrónico

CORREO@EJEMPLO.COM

Seleccione el tipo de consulta

SIFEN

Consultas/Sugerencias Tributarias: Para consultas o sugerencias impositivas en general.

Marangatu: para consultas sobre el uso del Sistema Marangatu.

Asistencia Técnica: para reportar inconvenientes técnicos con el Marangatu.

SIFEN: para consultas sobre documentos electrónicos.

Sistema Sofía: para reportar inconvenientes técnicos, realizar consultas, quejas y/o sugerencias sobre el sistema Sofía.

Consultas/Sugerencias Aduaneras: Para consultas o sugerencias aduaneras en general.

Consulta o mensaje

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Limpiar

Enviar Correo

Adjuntar Documento de respaldo de hasta 2MB.

Especificar la ubicación del archivo para su procesamiento

+ Subir Archivo

Anexo I: Glosario Técnico

Término	Significado
Archivo Electrónico de Factura	Archivo electrónico (XML) con los datos de una factura. No ha sido aún firmado electrónicamente.
Certificado Cualificado de Firma Electrónica	Un certificado de firma electrónica que ha sido expedido por un prestador cualificado de servicios de confianza y que cumple los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley N° 6822/2021.
Código de Control del DTE (CDC)	Número de 44 dígitos generado dentro del sistema del emisor el cual permite identificar de manera inequívoca a un DTE, evitando duplicidad en el envío de documentos a la DNIT.
Código QR	Un código QR (del inglés Quick Response Code, Código de respuesta rápida) es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.
Código de Seguridad del Contribuyente (CSC)	Es un código secreto brindado a los Facturadores Electrónicos por la DNIT, teniendo esta y el contribuyente el conocimiento exclusivo del CSC, el cual es utilizado por el emisor del DE para la generación del QR a fin de garantizar la autoría del KuDE.
Documento Electrónico (DE)	Es el documento emitido y firmado electrónicamente por un emisor electrónico que aún no ha sido aprobado para su uso por parte de la Administración Tributaria, y en consecuencia no ha ingresado al SIFEN. Es un documento que, de acuerdo a la ley comercial, registra una operación.
Documento Tributario Electrónico (DTE)	Es el documento electrónico con aprobación de uso por parte de la Administración Tributaria, e ingresado al SIFEN.
Documentos Asociados	Son los DE que pueden complementar a la factura electrónica: nota de crédito y nota de débito.
Emisor	Contribuyente que genera el archivo electrónico, lo firma electrónicamente y lo remite para solicitar la competente autorización de uso.
Evento	Es toda ocurrencia o suceso registrado en el SIFEN por parte del Emisor, Receptor, o la DNIT y a todo registro automático que se encuentre en él, que modifique, asigne una marca, vincule información, o afecte el estado de un DE o DTE. Un evento puede darse durante el periodo de prescripción del tributo, de manera previa o posterior a la aprobación del DTE, dependiendo de su naturaleza.
Factura Electrónica	Es el DTE que respalda la compra y venta de bienes y servicios. Consta de un archivo electrónico que atiende simultáneamente a las siguientes exigencias: - Es un documento electrónico - Tiene el formato XML de factura electrónica de acuerdo con las definiciones legales e infra legales. - Después de validado de acuerdo con las reglas fue aprobado y, en consecuencia, autorizado para fines fiscales.
Facturador Electrónico	Contribuyente autorizado por la Administración Tributaria para emitir y recibir DTE, y que en consecuencia adquiere la naturaleza de emisor y receptor.
Firma Electrónica Cualificada	Una firma electrónica que se crea mediante un dispositivo cualificado de creación de firmas electrónicas y que se basa en un certificado cualificado de firma electrónica, la cual deberá estar vinculada al firmante de manera única, permitir la identificación del firmante, haber sido creada utilizando datos de creación de la firma electrónica cualificada que el firmante puede utilizar, con alto nivel de confianza, bajo su control exclusivo y estar vinculada con los datos firmados por la misma de modo tal que cualquier modificación sea detectable.
KuDE	Palabra compuesta por dos abreviaturas. La primera abreviatura Ku extraída de la palabra Kuatia, en guaraní que significa papel, más la segunda abreviatura DE, propia de Documento Electrónico. Expresión de los DE en formato físico o digital. Es la representación impresa del DE en formato susceptible de ser visualizado, remitido por correo electrónico o impreso de ser requerido. Incluye un código QR para facilitar su validación.

Término	Significado
Prestadores Cualificados de Servicios de Confianza (PCSC)	Entidad prestadora de servicios de certificación de firmas electrónicas autorizada por la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Receptor	Destinatario de la factura, pudiendo ser nacional o extranjero, persona natural o jurídica. Reglas de validación específicas podrán ser construidas para caso de nacionales.
RUC	Registro Único del Contribuyente
DNIT	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
SIFEN	Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional; se encarga de recepcionar, autorizar, almacenar y disponer los servicios de consulta de los DTE.
Sistema Marangatu	Sistema de Gestión Tributaria Marangatu
Validación	Conjunto de reglas técnicas y de negocios especificados establecidos en la en la Documentación Técnica del SIFEN, aplicadas por este al archivo electrónico de los DE y eventos, que tiene por objetivo verificar si el archivo cumple con todos los requisitos y las condiciones existentes en el modelo operativo del SIFEN

Dirección General de Normalización, Modernización e Innovación
Gerencia Ejecutiva
Febrero/2026